



SRÍA. GENERAL DE ACUERDOS.

Tel. 9935922780 ext. 4040 y 4041  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

## Circular No. 09/2022

Villahermosa, Tabasco, 01 de julio de 2022.

### **A TODO EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, A LA CIUDADANÍA Y PÚBLICO EN GENERAL. P R E S E N T E.**

Comunico a Ustedes, que los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, en sus respectivas Sesiones Ordinarias celebradas el veintidós y veintitrés de junio del año en curso, con fundamento en los artículos 16, fracción XXX, 97, fracción XXXIII y 290 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 11 y 12 del Reglamento Interior del Poder Judicial del Estado, acordaron que el **primer período vacacional**, será del **16 al 31 de julio del presente año**; por lo que se suspenden las labores Jurisdiccionales en el Poder Judicial del Estado y las administrativas en la Presidencia, las Salas y las áreas de apoyo de estas adscripciones; destacando lo siguiente:

**PRIMERO.** Se suspenden las labores Jurisdiccionales en el Poder Judicial del Estado y las administrativas en la Presidencia, las Salas y las áreas de apoyo de estas adscripciones; respecto a Primera Instancia que opera el sistema penal tradicional, se quedará de guardia el personal mínimo indispensable en los Juzgados Primero Penal de Centro y Juzgado Penal de Cárdenas, Tabasco; en lo que respecta al Sistema de Justicia Laboral, quedará de guardia el personal mínimo indispensable del Cuarto Tribunal Laboral de la Región 1, con sede en el municipio de Centro, Tabasco; en ambos casos en términos de las disposiciones previstas en el Acuerdo General **03/2022** emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Asimismo, quedarán guardias en el Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes, Juzgados de Ejecución de Medidas Legales para Adolescentes, de Ejecución de Sanciones Penales, Juzgados de Control y Tribunales de Enjuiciamiento, así como en la sección de Amparos Penales, únicamente para los efectos de trámite de libertades y términos constitucionales en un horario de las 08:00 a las 13:00 horas; precisándose que los Jueces de Control quedan facultados para que, previo el trámite correspondiente, emitan órdenes de cateo, aprehensión y reaprehensión, así como cualquier otra situación que necesariamente deba ser resuelta de inmediato por disposición de la Ley.

La Sala Especial Constitucional, la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y Oralidad para Adultos, las Salas Civiles y Penales, los Juzgados Civiles, Juzgados Familiares de Centro, Juzgado



de Oralidad Mercantil, y la sección de Amparos Civiles, permanecerán cerrados.

**SEGUNDO.** En consecuencia, **no correrán los términos procesales relacionados con los juicios ventilados en los mismos**, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 del Código de Procedimientos Civiles, 28 del Código de Procedimientos Penales, 94, párrafo tercero del Código Nacional de Procedimientos Penales; 714 y 715 de la Ley Federal del Trabajo, y 214 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

**TERCERO.** Al personal del Poder Judicial que les corresponda presentarse a las guardias, deberán aplicar los protocolos y recomendaciones sanitarias emitidas por la Organización Mundial de la Salud y la Secretarías de Salud Federal y del Estado, para evitar el contagio y propagación del virus SARS-COV2 (COVID 19).

**CUARTO.** Quedan de guardia del dieciséis al veintiuno de julio del presente año, el Magistrado Presidente de la Primera Sala Penal **Gregorio Romero Tequextle**, con número de teléfono **9933989296**; del veintidós al veintisiete del citado mes y año, la Magistrada Presidenta de la Segunda Sala Penal **Lorena Concepción Gómez González**, con número de teléfono **9933110641**; y del veintiocho al treinta y uno de julio del año en curso, la Magistrada integrante de la Tercera Sala Penal **Rosa Isela Gómez Vázquez**, con número de teléfono **9932155869** para cualquier consulta relacionada con dichos trámites.

**QUINTO.** Por parte del Consejo de la Judicatura queda de guardia el Consejero **Jesús Alberto Mosqueda Domínguez**, localizable en el número telefónico **9934023116**.

**SEXTO.** Las labores de todo el Poder Judicial, se reanudarán el día lunes uno **(01) de agosto de dos mil veintidós (2022)**, en su horario normal de 8:00 a 15:00 horas.

ATENTAMENTE  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA.

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
SRÍA. GRAL. DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA.

LIC. JESÚS CECILIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

LA SECRETARIA GRAL. DE ACUERDOS DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA.

LIC. ELDA BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"